



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 72/2024

Acta N° 20/2024

VISTO: El error de tipeo en Res. N°67/2024 – Acta N°18/2024 con fecha 20 de agosto de 2024 en el punto uno del “**Resuelve**” donde dice “*Autorizar el gasto por \$53.862 para construir el espacio techado en el municipio (...)*”.

CONSIDERANDO: Que debe decir “*Autorizar el gasto por \$53.862 para construir rampa de accesibilidad en el Museo Ferroviario de Empalme Olmos (...)*”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Rectificar el punto uno del Resuelve en Res. N° 67/2024 – Acta N°18/2024 donde dice “[...] *para construir el espacio techado en el municipio [...]*” debe decir “[...] *para construir rampa de accesibilidad en el Museo Ferroviario de Empalme Olmos [...]*”
2. Autorizar el gasto por \$53.862 para construir rampa de accesibilidad en el Museo Ferroviario de Empalme Olmos, siendo el encargado de realizar la obra El Chispazo S.A. RUT 110396100019.
3. Comuníquese a la Tesorería del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Luis Parodi
Alcalde

Macarena Costa
Concejal


Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal